



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad informe con urgencia, en relación al “Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios 2019-2023” creado mediante Resolución N° 999/2019:

- 1.- Desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha, cuántos acuerdos ha celebrado a través del Consejo de Seguridad Interior para garantizar la ejecución de cada una de las medidas contempladas en la Resolución N° 999/2019. Detalle con cuáles Provincias y organismos.
- 2.- Detalle el estado de implementación del “Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios 2019-2023”.
- 3.- Qué medidas y acciones concretas ha tomado con el objetivo de sistematizar todas las denuncias por violencia de género para anticiparse a los hechos de femicidios.
- 4.- Qué acciones implementó para el logro de respuestas eficientes en la actuación policial, con el objetivo de proteger la vida de la denunciante.
- 5.- Qué cambios normativos, en la capacitación de operadores policiales y en la gestión de la información impulsó el Ministerio de Seguridad desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha, para llevar adelante las medidas ordenadas por la Resolución N° 999/2019.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el 5 de noviembre de 2019 está vigente la resolución N° 999/2019 del Ministerio de Seguridad que creó el “Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios 2019-2023”.

Este Plan Nacional tiene como misión la prevención, la protección y la investigación criminal de la violencia de género y los femicidios en todo el territorio nacional, con 22 medidas y 45 acciones concretas, y está atravesado por cuatro ejes transversales como son los cambios normativos, necesarios para darle al Estado las herramientas jurídicas para responder a esta problemática; La capacitación de los operadores del sistema policial; La gestión de la información para el análisis de datos, elaboración de estadísticas, formulación de acciones y evaluación de resultados; y La articulación institucional con las múltiples agencias con las que se debe cruzar información para otorgar una pronta respuesta a los casos denunciados.

Ha conmovido en las últimas horas a la opinión pública el caso del femicidio de Úrsula Bahillo, la joven de 19 años apuñalada en la Localidad de Rojas, Provincia de Buenos Aires, lo que motivó el presente pedido de informes a los fines de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad, precisiones acerca de la implementación del “Plan Nacional de Seguridad para la Reducción de Femicidios 2019-2023”.

De acuerdo a los fundamentos del citado Plan Nacional, “... Según el informe de femicidios elaborado por el Ministerio de Seguridad de la Nación, a partir del relevamiento del Sistema Nacional de Información Criminal, dos de cada tres asesinatos de mujeres en el país son por razones de género. Es decir que los femicidios son la principal causa de muerte violenta de mujeres en el país.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Asimismo, a partir del relevamiento elaborado por la Coordinación de Políticas de Género del Ministerio a través del Consejo de Seguridad Interior, en 2018 ingresaron 441.977 denuncias por violencia de género e intrafamiliar en comisarías de 18 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido, el sistema policial es el principal receptor del Estado de denuncias por violencia de género e intrafamiliar y éstas constituyen uno de los principales reclamos de la ciudadanía a las fuerzas policiales. La realidad de Argentina no es ajena a la mundial, ni de América Latina. Según el informe de femicidios de la Agencia de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC) publicado en el mes de noviembre de 2018, la violencia por razón de género, es también la primera razón de muerte violenta de mujeres en el mundo. Cerca de 87.000 mujeres fueron víctimas de femicidios en 2017, lo que equivale a 6 mujeres asesinadas por hora en el mundo por este crimen. Sumado a ello, 6 de cada 10 de esas mujeres fueron asesinadas por una persona de su círculo íntimo 1. A pesar que África es el Continente con la mayor tasa de femicidios con una tasa de 3,1 cada 100.000 hab.; para ONU Mujeres, de los 25 países con la tasa más alta, 14 están en América Latina. Con el objetivo de dar una respuesta eficiente a este delito global, entendiendo que la violencia contra las mujeres es la violación más generalizada de los Derechos Humanos y los femicidios son su máxima expresión, las Naciones Unidas incorporaron la erradicación de la violencia contra la mujer en su Agenda 2030 entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la que adhirió la Argentina. El Ministerio de Seguridad de la Nación, en conjunto con sus pares provinciales, logró disminuir en un 32% la cantidad de homicidios totales en 4 años. Este resultado fue posible a través de programas de reducción del delito y la violencia en territorios de alta vulnerabilidad social y mediante un mayor control de la criminalidad organizada. Sin embargo, durante este mismo período, la tasa de femicidios ha persistido. Esta realidad



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

dolorosa nos interpela como Estado a tomar medidas de acción concretas y eficientes en la prevención, persecución efectiva y sanción de este delito.”

Ante la gravedad de esta temática, y la necesidad de una urgente respuesta por parte del Ministerio de Seguridad, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Héctor W. Baldassi

Diputado Nacional